



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR. 2001

RES. HD. Nº 281-01

EXPTE. Nº 4.079/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marta Isabel Cardozo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Tecnología Educativa", a cargo de la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARTA ISABEL CARDOZO, DNI.Nº 24.338.050, a la cátedra de "TECNOLOGIA EDUCATIVA", a cargo de la Prof. María Teresa Martínez en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 19 de marzo de 2001 y por el término de un año.

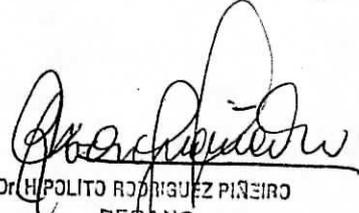
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

Y032


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES